



2 de febrero de 1939: el Franquismo deroga la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas

Ya sobre el final de la Guerra Civil Española, el avance del nacionalismo católico, impulsado por el militar Francisco Franco, eliminó las medidas de la Segunda República que impulsaban el laicismo y la secularidad en el país peninsular. Cuando aún restaban dos meses para el triunfo definitivo del bando sublevado (el franquista), el 2 de febrero de 1939 fue derogada la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 1933. Promulgada en Burgos, la nueva medida restablecía la situación legal que la Iglesia Católica solía gozar durante la Monarquía.

“Ante todo, partía aquella Ley de una base absolutamente falsa: la coexistencia en España de pluralidad de confesiones religiosas, cuando es notorio que en nuestra Patria no hay más que una, que los siglos marcaron con singular relieve, que es la Religión Católica, inspiradora de su genio y tradición”, versaba el preámbulo del texto promulgado por Franco. La ley derogada - calificada por las fuerzas nacionalistas como la más violenta entre las medidas laicas de la República- eliminaba los subsidios oficiales del Estado a la Iglesia, nacionalizaba parte del patrimonio eclesiástico y atribuía al Estado la potestad de vetar ciertos nombramientos religiosos. Además, establecía que las órdenes y congregaciones religiosas debían inscribirse en un registro especial del Ministerio de Justicia, entre otras normativas seculares. En definitiva, la ley desarrollaba los artículos 26 y 27 de la Constitución republicana de 1931, que contemplaban una separación total entre la Iglesia y el Estado.

En los hechos, la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 1933 hacía perder el poder que históricamente había detentado la Iglesia Católica en España. Una vez desatado el conflicto civil, las posiciones entre el bando republicano y el nacionalista eran cada vez más extremas; de un lado y del



otro, la represión sobre la cuestión religiosa iba en aumento. Así, el triunfo definitivo de las fuerzas franquistas significó el restablecimiento del catolicismo como culto oficial del Estado español.

Juan Martín de Chazal

Colaborador de la Red Historia de las Relaciones Internacionales
Departamento de Historia
IRI – UNLP

